



**ACTA SESION ORDINARIA N° 125/2020
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO**

En Curepto, a 11 días del mes de mayo 2020, siendo las 10:10 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Don RENE CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES; LUIS GONZÁLEZ AGUILAR; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA, SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ, y SRES.: FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS.

El Concejel Sr. GUIDO LETELIER FUENZALIDA se encuentra ausente.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 124 de fecha 06 de mayo de 2020, fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si hay alguna objeción, no habiéndola se dan por aprobado el texto del Acta.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Of. Ord. N° 37, de Jefe DAEM, solicita modificar PADEM 2020.-

Con relación a la propuesta de Modificación, esta fue entregada en la sesión anterior a los Sres. Concejales, por lo que en esta instancia el Presidente la somete a aprobación, siendo la siguiente:

V. DOTACIÓN DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN 2020.

5.1. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES UNI, BI O TRI DOCENTE.

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Nº	NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR	H. CONTRATA	Total	FUNCIÓN
3208	LAS MERCEDES	1	DJALMA ANDREI	CARRASCO	ROJAS		39	5	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	YASNA CATALINA	BARRERA	FARIAS		3	0	3	DOCENTE INGLÉS
3212	ANA LUISA ESPINA RIVERO	1	MARÍA ALEJANDRA	REYES	VILLALOBOS		44	0	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	ROSA DEL CARMEN	CASTRO	MELLA		44	0	44	DOCENTE
		3	JAVIERA PAZ	VALENZUELA	CORDERO		6	1	7	DOCENTE INGLÉS
		4	FRANCISCO JAVIER	LABRA	DÍAZ		9	0	9	DOCENTE ED. FÍSICA
		5	JANET MARGARITA	MÁRQUEZ	RAMÍREZ		14	0	14	DOCENTE INTEGRACIÓN
		6	ÁNGELA CONSTANZA	GONZÁLEZ	ORTÍZ		0	42	42	DOCENTE
3215	EL SALTO DE TABUNCO	1	SERGIO JESÚS	VERGARA	TOLEDO		44	0	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	LUIS JAVIER	MARABOLÍ	JOFRÉ		0	3	3	DOCENTE INGLÉS
3216	CAPILLA DE RAPILERMO	1	DANAY CONSUELO	SAN MARTÍN	MUÑOZ		44	0	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	YASNA CATALINA	BARRERA	FARIAS		3	0	3	DOCENTE INGLÉS
3219	LA ORILLA	1	JAIME GUILLERMO	RODRÍGUEZ	GAJARDO		44	0	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	JAVIERA PAZ	VALENZUELA	CORDERO		3	0	3	DOCENTE INGLÉS
		3	PAULA ALEJANDRA	MARABOLI	MALDONADO		14	0	14	DOCENTE INTEGRACIÓN
3221	DOCAMAVIDA	1	MAGDALENA DEL PILAR	BARRIOS	FUENTES		44	0	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	YASNA CATALINA	BARRERA	FARIAS		3	0	3	DOCENTE INGLÉS





Cuerpo Docente.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR		HRS. CONTRATA		Total	FUNCIÓN
				DOCENCIA	TRAB. COLAB.	DOCENCIA	TRAB. COLAB.		
ELBA DEL CARMEN	GONZÁLEZ	OLMEDO		37	3	0	0	40	DOCENTE
ELBA DEL CARMEN	LABRA	LABRA		37	3	0	0	40	DOCENTE
ROSA AURORA	NÚÑEZ	NÚÑEZ		39	3	0	0	42	DOCENTE
MÓNICA PATRICIA	ALBORNOZ	MUÑOZ		0	0	38	4	42	DOCENTE
MARÍA ANGÉLICA	SÁNCHEZ	ALVARADO		37	3	0	0	40	DOCENTE
ANA MARGARITA DE FÁTIMA	OPAZO	FUENZALIDA		39	3	0	0	42	DOCENTE
JUANA TERESA DEL CARMEN	URIBE	ANDRADE		37	3	0	0	40	DOCENTE
MARISOL DEL CARMEN	ARRIAGADA	CÁRCAMO		37	3	0	0	40	DOCENTE
CÉSAR ANTONIO	MUÑOZ	VERGARA		38	4	0	0	42	DOCENTE
SERGIO ESTEBAN EDMUNDO	URDANIVIA	VALDÉS		44	0	0	0	44	DOCENTE
PATRICIO BLADIMIR	AGUILAR	ALBORNOZ		36	0	0	0	36	DOCENTE
ALEXIS DAVID	GONZÁLEZ	GÓMEZ		37	0	1	4	42	DOCENTE
SALVADOR ENRIQUE	SANDOVAL	NICULANTE		39	3	0	0	42	DOCENTE
MANUEL HERNÁN	MÁRQUEZ	ILLANES		0	0	37	3	40	DOCENTE
GLORIA SOLEDAD	RAMÍREZ	RAMÍREZ		0	0	38	4	42	DOCENTE
PAOLA ANDREA	AGUILAR	RAMÍREZ		36	2	0	0	38	DOCENTE
LIDIA MARGARITA	SANDOVAL	CÉSPEDES		37	0	0	3	40	DOCENTE
LUIS HUMBERTO	ZAPATA	RIVERA		39	0	0	1	40	DOCENTE
RODRIGO ANDRÉS	OLIVARES	ZAPATA		44	0	0	0	44	DOCENTE
RAÚL ANTONIO	PEREZ	ADASME		44	0	0	0	44	DOCENTE
PATRICIA MAGDALENA	CORVELEYN	MUÑOZ		36	0	0	0	36	DOCENTE
JAVIERA PAZ	VALENZUELA	CORDERO		14	0	0	0	14	DOCENTE
BERNARDITA DEL C.	ACEVEDO	VERGARA		39	3	0	0	42	EDUC. PARVULARIA
LIDIA GRACIELA	GONZÁLEZ	MOYA		39	3	0	0	42	EDUC. PARVULARIA
TOTAL				785	36	114	19	954	

Equipo proyecto de integración escolar.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR	H. CONTRATA	Total	FUNCIÓN
ENRIQUE DE JESÚS	SAAVEDRA	SAAVEDRA		39	0	39	DOCENTE INTEGRACIÓN
MARGOTT ALEJANDRA	REYES	CONCHA		39	0	39	DOCENTE INTEGRACIÓN
MARÍA RAQUEL	GONZÁLEZ	JAQUE		44	0	44	DOCENTE INTEGRACIÓN
SONIA DEL CARMEN	JARA	CÉSPEDES		39	0	39	DOCENTE INTEGRACIÓN
MARÍA VALESKA	MATURANA	BARRERA		39	0	39	DOCENTE INTEGRACIÓN
MARCELA DEL PILAR	BUCAREY	CAMPANO		42	0	42	DOCENTE INTEGRACIÓN
BELÉN ALEJANDRA	NÚÑEZ	RAMÍREZ		39	0	39	DOCENTE INTEGRACIÓN
CATALINA	ESTURILLO	PINET		39	0	39	DOCENTE INTEGRACIÓN
MARIEM NAZARETH	RODRÍGUEZ	AGUILAR		39	0	39	DOCENTE INTEGRACIÓN
PAULINA	OROSTICA	GONZALEZ		0	15	15	DOCENTE INTEGRACIÓN
TOTAL				359	15	374	





MUNICIPALIDAD DE
CUREPTO

3222	CARMEN ROSA MARTINEZ BAEZA	1	ALEJANDRA DEL CARMEN PARRA	VÁSQUEZ	0	44	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	YASNA CATALINA BARRERA	FARIAS	3	0	3	DOCENTE INGLÉS
		3	MARIANA PATRICIA POBLETE	DIÁZ	0	16	16	DOCENTE INTEGRACIÓN
3223	DOMULGO	1	JUAN DE DIOS ESPINOZA	FLORES	44	0	44	PROFESOR ENCARGADO
3213	LA TRINCHERA	1	PAMELA BEATRIZ CORREA	MIÑO	44	0	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	LUIS JAVIER MARABOLÍ	JOFRÉ	0	3	3	DOCENTE INGLÉS
		3	PAULA ALEJANDRA MARABOLÍ	MALDONADO	14	1	15	DOCENTE INTEGRACIÓN
3225	HORNILLOS	1	CLAUDIA ABIGAIL JARA	ESPINOZA	0	44	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	JAVIERA PAZ VALENZUELA	CORDERO	3	0	3	DOCENTE INGLÉS
3229	MANANTIALES	1	EVELYN MARGARITA RAMIREZ	MUÑOZ	0	44	44	PROFESOR ENCARGADO
3230	JOSÉ LUIS RICHARDS GONZÁLEZ	1	CLAUDIA AGUSTINA FLORES	FLORES	44	0	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	JAVIERA PAZ VALENZUELA	CORDERO	3	0	3	DOCENTE INGLÉS
		3	PAULA ALEJANDRA MARABOLÍ	MALDONADO	14	0	14	DOCENTE INTEGRACIÓN
3233	JOSÉ MIGUEL CARRERA	1	TANIA ESTEFANIA RODRÍGUEZ	YÁÑEZ	0	44	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	LUIS JAVIER MARABOLÍ	JOFRÉ	0	3	3	DOCENTE INGLÉS
		3	JANET MARGARITA MÁRQUEZ	RAMÍREZ	15	0	15	DOCENTE INTEGRACIÓN
3235	MAURICIO LETELIER LETELIER	1	OSCAR PATRICIO AVENDAÑO	AVENDAÑO	44	0	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	YASNA CATALINA BARRERA	FARIAS	3	0	3	DOCENTE INGLÉS
3236	QUEBRADA DE LOS GUINDOS	1	EVA GRACIELA ROSALES	OSORIO	44	0	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	YASNA CATALINA BARRERA	FARIAS	3	0	3	DOCENTE INGLÉS
3240	GASPAR HERRERA HERRERA	1	MARYBEL ANDREA ILUFI	AYALA	44	0	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	YASNA CATALINA BARRERA	FARIAS	3	0	3	DOCENTE INGLÉS
3242	SAN FRANCISCO DE ASIS	1	JULIO ANDRÉS VIDAL	MORAGA	39	5	44	PROFESOR ENCARGADO
		2	YASNA CATALINA BARRERA	FARIAS	3	0	3	DOCENTE INGLÉS
TOTAL					725	255	980	

Nota: En relación a los asistentes de la educación, La escuela puede evaluar año a año en virtud de la matrícula real a marzo la contratación de personal por SEP según norma y presupuesto, con un máximo de 35 horas.

5.2. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON EQUIPOS PROFESIONALES.

5.2.1 JUAN JESÚS GONZÁLEZ AVENDAÑO – RBD 3217

Equipo directivo.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR	H. CONTRATA	Total	FUNCIÓN
CÉSAR SECUNDINO	CÉSPEDES	RIVERA		9	0	9	PROFESOR ENCARGADO
ANA MARÍA	VERGARA	GONZÁLEZ		5	0	5	UTP
TOTAL				14	0	14	

Cuerpo Docente.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR		H. CONTRAT A		Total	FUNCIÓN
				DOCENCIA	TRAB. COLAB.	DOCENCIA	TRAB. COLAB.		
ANA CAROLINA	CARREÑO	VILLAMÁN		39	0	0	3	42	DOCENTE
CATALINA PAZ	HERNÁNDEZ	CASTRO		39	3	0	0	42	DOCENTE
FRANCISCO JAVIER	LABRA	DÍAZ		12	0	0	0	12	DOCENTE EDUC. FISICA
ANA MARÍA	VERGARA	GONZÁLEZ		38	1	0	0	39	DOCENTE
YASNA CATALINA	BARRERA	FARIAS		10	0	1	3	14	DOCENTE (inglés)
CÉSAR SECUNDINO	CÉSPEDES	RIVERA		34	1	0	0	35	DOCENTE
TOTAL				172	5	1	6	184	

Equipo proyecto de integración escolar.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR	H. CONTRATA	Total	FUNCIÓN
DEBORA DENIS	DÍAZ	FIGUEROA		42	2	44	DOCENTE INTEGRACIÓN
JANET MARGARITA	MÁRQUEZ	RAMÍREZ		15	0	15	DOCENTE INTEGRACIÓN
TOTAL				57	2	59	





MUNICIPALIDAD DE
CUREPTO

Asistentes de la educación.

RUT	NOMBRE	HRS	TIPO CONTRATO	ESCALAFÓN
	AVENDAÑO MUÑOZ OLGA DE LAS MERCEDES	35	LEY SEP	PARADOCENTE
	CASTILLO CERPA FERNANDA XIMENA	32	LEY SEP	PARADOCENTE
	NUÑEZ REYES PAMELA DE LAS MERCEDES	44	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO
TOTAL		111		

5.2.2 FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA – RBD 3206

Equipo directivo.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR	H. CONTRATA	Total	FUNCIÓN
BÉLGICA DEL ROSARIO	CÉSPEDES	LEYTON		21	0	21	PROFESOR ENCARGADO
ENA ROSA	OSORIO	CASTRO		13	2	15	UTP
NN	NN	NN	NN	10	0	10	CONVIVENCIA ESCOLAR
TOTAL				44	2	46	

Cuerpo Docente.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR		HRS. CONTRATA		Total	FUNCIÓN
				DOCENCIA	TRAB. COLAB.	DOCENCIA	TRAB. COLAB.		
ROCIO	AGUILAR	VALENZUELA		0	0	14	0	14	DOCENTE (inglés)
MARÍA MIGNON	SAAVEDRA	SAN MARTÍN		38	2	0	0	40	DOCENTE
BERNARDA DEL CARMEN	MORALES	LETELIER		39	2	0	1	42	DOCENTE
MARTA DEL CARMEN	HERNÁNDEZ	MUÑOZ		38	4	0	0	42	DOCENTE
MARGARITA	ANDRADE	JARA		38	0	0	0	38	DOCENTE
BÉLGICA DEL ROSARIO	CÉSPEDES	LEYTON		20	3	0	0	23	DOCENTE
FRANCISCO JAVIER	LABRA	DÍAZ		17	0	0	0	17	DOCENTE EDUC. FISICA
CARMEN LUZ	VALDÉS	OLIVA		39	4	0	0	43	DOCENTE
CLAUDIA ALEJANDRA	PONCE	MATURANA		30	3	2	0	35	EDUC. PARVULARIA
ENA ROSA	OSORIO	CASTRO		26	0	0	0	26	DOCENTE
TOTAL				285	18	16	1	320	

Equipo proyecto de integración escolar.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR	H. CONTRATA	Total	FUNCIÓN
JACQUELINE ELIZABETH	GONZÁLEZ	DUARTE		44	0	44	DOCENTE INTEGRACIÓN
LUCINA MACARENA	ARRIAGADA	CÁRCAMO		39	0	39	DOCENTE INTEGRACIÓN
TOTAL				83	0	83	

Asistentes de la educación

RUT	NOMBRE	HRS	TIPO CONTRATO	ESCALAFÓN
	ARCOS CONCHA JOSE DOMINGO	44	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR
	GONZALEZ VALDIVIA VICTOR ARTURO	44	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR
	MORALES MORALES CARLOS CESAR	44	SEP	PARADOCENTE
	OLIVA GONZALEZ CLAUDIA DEL C.	44	SEP	PARADOCENTE
TOTAL		176		

5.2.3 PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ – RBD 3207

Equipo directivo.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR	H. CONTRATA	Total	FUNCIÓN
MILTON ALFREDO	MÁRQUEZ	VALDÉS		44	0	44	DIRECTOR
SALVADOR ANTONIO	RAMÍREZ	RAMÍREZ		44	0	44	SUBDIRECTOR (LEY 20.501)
JORGE PATRICIO	VALENZUELA	MOLINA		44	0	44	INSPECTOR GENERAL
FRANCIS MARIELA	ARELLANO	PINO		44	0	44	UTP
LUIS ALBERTO	ÁVILA	VALDERRAMA		44	0	44	CONVIVENCIA ESCOLAR
TOTAL				220	0	220	





Asistentes de la educación

RUT	NOMBRE	HRS	TIPO CONTRATO	ESCALAFÓN
	AGUILAR SANDOVAL LUIS WILSON	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
	AYALA GONZALEZ GLORIA PATRICIA	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
	COVARRUBIAS ARAYA CECILIA ROSA	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
	GODOY ICETA SILVESTRE DEL ROSARIO	44	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR
	GONZALEZ ROJAS CARLOS ENRIQUE	44	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR
	HERNANDEZ BARRIOS MARIA ALEJANDRINA	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
	JORQUERA FUENZALIDA HERNAN GUILLERMO	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
	MALDONADO ROJAS FRESIA LILIANA	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
	MARQUEZ VALDES JORGE ALEJANDRO	44	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR
	MOLINA HERRERA PASCUALA DEL CARMEN	44	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR
	MORALES CARRASCO MARIA CRISTINA	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
	MORALES ZAPATA MARIA JOSE	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
	MUÑOZ PARADA MANUEL ANTONIO	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
	NUÑEZ NUÑEZ MARTA ANDREA	44	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR
	NUÑEZ VERGARA MARIA INES	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
	OPAZO FUENZALIDA ENZO BERNARDO	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
	POBLETE ROJAS MAGALY DEL PILAR	38	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
	ROJAS RAMÍREZ PAMELA DEL CARMEN	35	SEP	PARADOCENTE
	RETAMAL GUZMÁN KATHERINE IVANIA	38	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
	REYES DONOSO JORGE IVAN	44	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR
	VALENZUELA VALENZUELA JESSICA MARISOL	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
	ZAPATA RIVERA MANUEL ERNESTO	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE
TOTAL		947		

5.2.4 ELENA ARMIJO MORALES – RBD 3209

Equipo directivo.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR	H. CONTRATA	Total	FUNCIÓN
GONZALO ANTONIO	SOLÍS	CRUZ		0	44	44	DIRECTOR
AMANDA MARINA	KAISER	GÓMEZ		0	20	20	UTP
MARCO ANTONIO	OTEÍZA	VERA		24	0	24	UTP
MARCO ANTONIO	OTEÍZA	VERA		6	0	6	CONVIVENCIA ESCOLAR
NATALIA ISABEL	ORTIZ	HERRERA		32	0	32	CONVIVENCIA ESCOLAR
DENISSE LORETO	PACHECO	ÁLVAREZ		0	40	40	INSPECTORIA
TOTAL				62	104	166	332

Cuerpo Docente.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR		HRS. CONTRATA		Total	FUNCIÓN
				DOCENCIA	TRAB. COLAB.	DOCENCIA	TRAB. COLAB.		
CATERIN JOHANA	ARAVENA	FUENTES		0	0	30	3	33	EDUC. PARVULARIA
MARÍA JESSICA MARGARITA	GONZÁLEZ	DÍAZ		30	3	0	0	33	EDUC. PARVULARIA
ESTELA JEANETTE	GUZMÁN	LINAY		39	0	0	0	39	DOCENTE
ISABEL MARGARITA	SAN MARTÍN	CALDERÓN		39	0	0	5	44	DOCENTE
SCARLET FERNANDA	GAVILÁN	LAZO		0	0	35	3	38	DOCENTE
LORENA SOLEDAD	MOYA	MARAMBIO		36	0	2	0	38	DOCENTE
MARIANA ANDREA	ORMAZÁBAL	SILVA		0	0	33	0	33	DOCENTE (Inglés)
CLAUDIA PAZ ARACELI	VARGAS	DÍAZ		0	0	38	3	41	DOCENTE
MARCO ANTONIO	OTEÍZA	VERA		14	0	0	0	14	DOCENTE
JUAN PABLO	JAQUES	SÁNCHEZ		0	0	38	5	43	DOCENTE (Matemática)
CINDY TALIA	AVENDAÑO	LORCA		0	0	37	5	42	DOCENTE (Lenguaje)
DENISSE ANDREA	ROJAS	VALDIVIA		0	0	31	1	32	DOCENTE (Ciencias)
JAVIERA MYLEN	BARRÍA	DÍAZ		35	0	0	0	35	DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA
NATALIA ISABEL	ORTIZ	HERRERA		0	0	10	0	10	DOCENTE (Historia)
DANIELA PAZ	GUTIÉRREZ	OPAZO		0	0	26	3	29	DOCENTE (Lenguaje)
VALENTINA ELISA	REYES	VEGA		0	0	35	5	40	DOCENTE (Matemáticas)
AMANDA MARINA	KAISER	GÓMEZ		0	0	21	0	21	DOCENTE (Historia)
TOTAL				193	3	336	33	565	





Equipo proyecto de integración escolar.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR	H. CONTRATA	Total	FUNCIÓN
VALESKA DEL ROSARIO	AVENDAÑO	TAPIA		0	43	43	INTEGRACIÓN
JOSELYNE KARINA	DÍAZ	AVENDAÑO		0	42	42	INTEGRACIÓN
PAULINA ESTEFANY	RETAMAL	RAMÍREZ		0	42	42	INTEGRACIÓN
DEXI VIVIANA	ESPINA	ESPINA		0	42	42	INTEGRACIÓN
MARIANA PATRICIA	POBLETE	DIAZ		0	26	26	INTEGRACIÓN
TOTAL				0	195	195	

Asistentes de la educación

RUT	NOMBRE	HRS	TIPO CONTRATO	ESCALAFÓN
15144500-4	ALVARADO RETAMALES ANDREA PATRICIA	40	LEY SEP	PARADOCENTE
15144574-8	BAEZA CASTRO KARINA VIVIANA	44	LEY SEP	PARADOCENTE
17529313-2	GARRIDO BENAVIDES BÁRBARA YANINA	44	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR
10478853-K	ROJAS HERRERA LUIS ANTONIO	44	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR
TOTAL		172		

5.2.5 MARINA ROJA SANDOVAL – RBD 3238

Equipo directivo.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR	H. CONTRATA	Total	FUNCIÓN
LUCY DE LAS MERCEDES	RIVERA	VALENZUELA		24	0	24	Profesora Encargada
NN	NN	NN	NN	0	15	15	UTP
JESICA DEL ROSARIO	HERNÁNDEZ	FUENTES		0	10	10	Convivencia
TOTAL				24	25	49	

Cuerpo Docente.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR		HRS. CONTRATA		Total	FUNCIÓN
				DOCENCIA	TRAB. COLAB.	DOCENCIA	TRAB. COLAB.		
LUCY DE LAS MERCEDES	RIVERA	VALENZUELA		20	0	0	0	20	Docente
AZUCENA BERTA	ROJAS	MACHUCA		39	0	0	0	39	Docente
NICANOR FABIÁN	FARIÁS	GUZMÁN		0	0	36	3	39	Docente
EVELYN BERNARDA	PAVEZ	VÁSQUEZ		34	0	0	3	37	Docente
JUDITH DE LAS MERCEDES	SOTO	GONZÁLEZ		39	0	0	0	39	Docente
LUIS JAVIER	MARABOLÍ	JOFRÉ		0	0	10	0	10	Docente
JESICA DEL ROSARIO	HERNÁNDEZ	FUENTES		0	0	28	0	28	Docente
FRANCISCO LEONARDO	GAJARDO	GAJARDO		20	0	1	3	24	Docente
JACKELYN JOSELYN	ALVARADO	RETAMAL		0	0	14	0	14	Docente
RUTH LEANDRA	CONCHA	MUÑOZ		0	0	35	3	38	Docente
DEISSY SOLEDAD	DÍAZ	RAMÍREZ		0	0	40	3	43	DOCENTE (PRIMER CICLO)
ENRIQUE ALEJANDRO	SAAVEDRA	VERGARA		0	0	43	0	43	DOCENTE (SEGUNDO CICLO)
TOTAL				152	0	207	15	374	

Equipo proyecto de integración escolar.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR	H. CONTRATA	Total	FUNCIÓN
IDAMIA FERNANDA	POBLETE	DÍAZ		42	0	42	Docente Integración
DANIELA EDITH	ORÓSTICA	DÍAZ		44	0	44	Docente Integración
TOTAL				86	0	86	





MUNICIPALIDAD DE
CUREPTO

Asistentes de la educación.

RUT	NOMBRE	HRS	TIPO CONTRATO	ESCALAFÓN
	MARIN QUIÑONES PAMELA BEATRIZ	39	LEY SEP	PARADOCENTE
	SAAVEDRA FLORES CLAUDIA YAMILET	39	LEY SEP	PARADOCENTE
	TOTAL	78		

5.2.6

LICEO LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS – RBD 3205

Equipo directivo.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR	H. CONTRATA	Total	FUNCIÓN
MÓNICA JOSEFINA	MÁRQUEZ	VALDÉS		44	0	44	DIRECTOR
PILAR ALEJANDRA	CORREA	SALAS		44	0	44	INSPECTOR GENERAL
ENA ANNELORES	TAPIA	MONTECINOS		40	0	40	UTP
SERGIO DEL CARMEN	MORALES	CARREÑO		0	4	4	UTP
JUAN PABLO	RETAMAL	GUTIÉRREZ		22	0	22	COORDINADOR AREA TP
MARÍA ELIANA	ROJAS	OSSA		44	0	44	ORIENTADORA
MARÍA JOSÉ	MOLINA	GONZÁLEZ		0	36	36	CONVIVENCIA ESCOLAR
			TOTAL	194	40	234	

Cuerpo Docente.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR		HRS. CONTRATA		Total	FUNCIÓN
				DOCENCIA	TRAB. COLAB.	DOCENCIA	TRAB. COLAB.		
KIMBERLY	GONZALEZ	PERKINS		0	0	35	2	37	DOCENTE (Lenguaje)
ENA ANNELORES	TAPIA	MONTECINOS		4	0	0	0	4	DOCENTE (Ciencias)
MARÍA JOSÉ	MOLINA	GONZÁLEZ		0	0	8	0	8	DOCENTE
JAIME ALEX	SAAVEDRA	CUTIÑO		41	3	0	0	44	DOCENTE (Lenguaje)
ANGELA DANIELA	GONZALEZ	COVARRUBIAS		28	0	6	3	37	DOCENTE (Lenguaje)
MARIO ALEJANDRO	NÚÑEZ	HERRERA		41	3	0	0	44	DOCENTE MATEMÁTICA
VÍCTOR RODOLFO	JARA	MALDONADO		44	0	0	0	44	DOCENTE MATEMÁTICA
FRANCISCO LEONARDO	GAJARDO	GAJARDO		10	0	4	4	18	DOCENTE
KARLA BELÉN	RODRÍGUEZ	AGUILAR		35	4	3	0	42	DOCENTE HISTORIA
HANS ANDRÉS	ESPINOZA	BRAVO		40	0	0	0	40	ARTES VISUALES
MIGUEL ALEJANDRO	RAMÍREZ	ZAPURA		20	0	1	0	21	DOCENTE MÚSICA
MIRIAM ANGÉLICA	HERRERA	VALDÉS		32	0	0	0	32	DOCENTE FILOSOFÍA Y RELIGIÓN
SERGIO DEL CARMEN	MORALES	CARREÑO		7	0	0	0	7	DOCENTE TECNOLOGÍA
LUIS OSVALDO	ACEVEDO	VALDÉS		42	0	1	1	44	DOCENTE TP
JUAN PABLO	RETAMAL	GUTIÉRREZ		22	0	0	0	22	DOCENTE
MARIELA ALEJANDRA	VALENZUELA	SAAVEDRA		39	0	0	2	41	DOCENTE
LUIS ARTURO	RAMÍREZ	MÁRQUEZ		20	0	0	0	20	DOCENTE TECNOLOGÍA
JOSÉ	ESPINA	CÁCERES	-	41	1	0	0	42	TALLERES Y OTROS
LAURA	CORDERO	CAÑETE	-	0	0	37	6	43	CIENCIAS SOCIALES
PATRICIO	REYES	TRONCOSO	-	0	0	44	0	44	INGLES
ROCIO	AGUILAR	VALENZUELA	-	0	0	15	1	16	INGLES
GUSTAVO	RIVEROS	RIVEROS	-	0	0	38	5	43	BIOLOGÍA –QUIMICA
JOCELYN	ALVARADO	RETAMAL	-	0	0	21	1	22	BIOLOGÍA- RELIGION
VICTOR	CACERES	ALEGRIA	-	0	0	23	2	25	FÍSICA
DANILO	IBARRA	AVENDAÑO	-	0	0	40	1	41	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD
MARCELO	MOYA	DIAZ	-	0	0	42	2	44	2 COORD. PROGR
			TOTAL	466	11	318	30	825	





MUNICIPALIDAD DE
CUREPTO

Equipo proyecto de integración escolar.

NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HRS. TITULAR	H. CONTRATA	Total	FUNCIÓN
PAULINA CELESTE	ARAYA	FERNÁNDEZ		44	0	44	INTEGRACIÓN
ANA LUCÍA	MUÑOZ	GUZMÁN		43	0	43	INTEGRACIÓN
SERGIO DEL CARMEN	MORALES	CARREÑO		33	0	33	INTEGRACIÓN
MIRIAM ANGÉLICA	HERRERA	VALDÉS		12	0	12	INTEGRACIÓN
MARISELA DEL CARMEN	PEREDO	MILLACURA		43	0	43	INTEGRACIÓN
YOSELIN MARGARITA	DÍAZ	HERRERA		44	0	44	INTEGRACIÓN
TOTAL				219	0	219	

Asistentes de la educación

RUT	NOMBRE	Fec.Ini.	Fec.Finiq	F.Antig.	HRS	TIPO CONTRATO	ESCALAFÓN	Año servicios	Fecha vigencia
	ACEVEDO ROJAS SERGIO DEL CARMEN	01/06/1981	Indefinido	01/09/98	44	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	21	01/06/1981
	ANDRADE AGUILAR YOLANDA DEL CARMEN	01/03/1981	Indefinido	01/09/98	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE	21	01/03/1981
	ANDRADES CONTRERAS EFRAIN DEL CARMEN	01/11/1997	Indefinido	01/09/98	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE	21	01/11/1997
	CIFUENTES VERA TERESA DEL PILAR	05/02/2007	Indefinido	05/02/07	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE	12	05/02/2007
	DIAZ GAJARDO PEDRO PATRICIO	01/06/1981	Indefinido	01/09/98	44	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	21	01/06/1981
	GONZALEZ AGUILAR MARIA ESTER	01/07/1989	Indefinido	01/09/98	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE	21	01/07/1989
	MADARIAGA RIOS GUSTAVO ALFONSO	14/12/1980	Indefinido	01/09/98	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE	21	14/12/1980
	MENDOZA OYARZUN LEANDRO EUGENIO	14/11/2011	Indefinido	14/11/11	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE	7	14/11/2011
	MUÑOZ GALLARDO ELIZABETH SANDRA	02/06/2014	Indefinido	02/06/14	44	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	5	02/06/2014
	NUÑEZ RAMIREZ SORAYA DEL CARMEN	15/03/1989	Indefinido	01/09/98	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE	21	15/03/1989
	REYES MARQUEZ MARIA JOSE	04/03/2015	Indefinido	04/03/15	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE	4	01/03/2017
	VALDES VERGARA EVELYN SOFIA	07/04/2014	Indefinido	07/04/14	44	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	5	07/04/2014
	VALENZUELA VALENZUELA VIVIANA DEL CARMEN	01/03/2000	Indefinido	01/03/00	44	CODIGO DEL TRABAJO	PARADOCENTE	19	01/03/2000
	ROJAS GONZALEZ OMAR ANDRES	05/03/2013	Indefinido	05/03/2013	44	CODIGO DEL TRABAJO	OTRO	6	05/03/2013
TOTAL					616				

5.3 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

RUT	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	JORN.	TC.
	ACEVEDO AGUILAR WENCESLAO ENRIQUE	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	AGUILERA MOLINA DALILA DEL CARMEN	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	ALBORNOZ RAMIREZ JOSE LUIS	DAEM	24	CODIGO DEL TRABAJO
	ARANCIBIA NICOLAO PAULA GIANINNA	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	NN	DAEM	44	ESTATUTO DOCENTE
	BARRIOS QUEVEDO GASTON SIJIFREDO	DAEM	44	ESTATUTO DOCENTE
	CANCINO MEJIAS JAVIERA ESMERALDA	DAEM	16	CODIGO DEL TRABAJO
	BENAVIDES VALDES MARIA JESUS	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	CANTILLANA OSORIO NORMA DEL CARMEN	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	CONTRERAS QUINTERO HECTOR FERNANDO	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	GONZALEZ AGUILAR OSVALDO ENRIQUE	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	HEVIA HERRERA MARILYN DEL ROSARIO	DAEM	44	SEP*
	JARA CHAMORRO ESTER IVÓN	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	JARA LETELIER CLAUDIA GENOVEVA	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO





	PALMA CESPEDES ISABELA PAZ	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	PEÑALOZA OSORIO LUCIANO ALEXIS	DAEM	44	SEP*
	RAMIREZ MARQUEZ LUIS ARTURO	DAEM	24	CODIGO DEL TRABAJO
	RAMIREZ MUÑOZ CAMILA IVONNE	DAEM	44	SEP
	RAMIREZ SAAVEDRA GABRIELA ANDRA	DAEM	40	ESTATUTO DOCENTE
	RETAMAL ACEVEDO JORGE ANTONIO	DAEM	44	SEP
	REYES DONOSO JOSÉ NICOLÁS	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	RIVERA VALENZUELA CLAUDIO FABIÁN	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	ROJAS RAMIREZ BETSSY SOLEDAD	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	ROJAS RAMIREZ MARICELA ANTONIETA	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	ROJAS RODRIGUEZ HUMBERTO ANTONIO	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	URBINA VALENZUELA ANDRES ANTONIO	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	ZURITA JARA PATRICIO ANDRÉS	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	ZURITA JARA VICTOR HUGO	DAEM	44	CODIGO DEL TRABAJO
	TOTAL		1160	

5.4 CUADRO RESUMEN DE HORAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICAS POR ESTABLECIMIENTO

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HORAS DESTINADAS
3212	ANA LUISA ESPINA RIVERO	JAVIERA ESMERALDA	CANCINO	MEJÍAS		3
3219	LA ORILLA	PIA VERONICA	BRAVO	CIFUENTES		3
3222	CARMEN ROSA MARTINEZ BAEZA	JAVIERA ESMERALDA	CANCINO	MEJÍAS		4
3213	LA TRINCHERA	JAVIERA ESMERALDA	CANCINO	MEJÍAS		3
3230	JOSÉ LUIS RICHARDS GONZÁLEZ	PIA VERONICA	BRAVO	CIFUENTES		3
3205	LICEO LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS	PIA VERONICA	BRAVO	CIFUENTES		32
3207	PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ	JOCELYN LORENA	ALVARADO	VERGARA		44
3209	ELENA ARMIJO MORALES	NICOLE ANDREA	CIOLINA	URETA		30
3206	FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA	JAVIERA ESMERALDA	CANCINO	MEJÍAS		9
3217	JUAN JESÚS GONZÁLEZ AVENDAÑO	PIA VERONICA	BRAVO	CIFUENTES		6
3238	MARINA ROJA SANDOVAL	JAVIERA ESMERALDA	CANCINO	MEJÍAS		9
					TOTAL	146

5.5 CUADRO RESUMEN DE HORAS DE ATENCIÓN FONOAUDIOLÓGICA POR ESTABLECIMIENTO.

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRES	A. PATERNO	A. MATERNO	RUT	HORAS DESTINADAS
3212	ANA LUISA ESPINA RIVERO	BARBARA SUSANA	DIAZ	GAJARDO		5
3213	LA TRINCHERA	NADIA PATRICIA	DIAZ	RAMIREZ		6
3216	JOSE LUIS RICHARDS GONZÁNEZ	BARBARA SUSANA	DIAZ	GAJARDO		4
3205	LICEO LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS	BARBARA SUSANA	DIAZ	GAJARDO		6
3207	PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ	CRISTIAN FERNANDO	CONCHA	MUÑOZ		41
3209	ELENA ARMIJO MORALES	SERGIO	MORALES	ESCALONA		27
3206	FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA	NADIA PATRICIA	DIAZ	RAMIREZ		15
3217	JUAN JESÚS GONZÁLEZ AVENDAÑO	ANA CAROLINA	HERNANDEZ	CASTRO		6
3238	MARINA ROJA SANDOVAL	BARBARA SUSANA	DIAZ	GAJARDO		20
					TOTAL	130

ANEXO 5: JUSTIFICACIONES A LOS AJUSTES, VARIACIONES, DESIGNACIONES Y CAMBIOS REALIZADOS EN LA DOTACIÓN DOCENTE PARA EL PERIODO 2020.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PROFESIONAL	PADEM ORIGINAL	MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
G-313 "ANA LUISA ESPINA RIVERO"	JAVIERA VALENZUELA CORDERO	3 INGLÉS	7 INGLÉS (6 titular + 1 contrata)	Inminente reconocimiento oficial de 7° y 8° Escuela G-313 "Ana Luisa Espina Rivero" Deuca, estimado para el mes de julio.
G-313 "ANA LUISA ESPINA RIVERO"	FRANCISCO LABRA DÍAZ	0 DOCENCIA	9 ED. FÍSICA (horas titulares)	
G-313 "ANA LUISA ESPINA RIVERO"	ÁNGELA GONZÁLEZ ORTÍZ	0 DOCENCIA	42 DOCENCIA (horas contrata)	
G-335 "JOSÉ MIGUEL CARRERA"	JAVIERA VALENZUELA CORDERO	3 HORAS TITULARES	0 HORAS TITULARES	La docente es destinada a la Escuela G-313 para cumplir con las horas necesarias en Deuca.
G-335 "JOSÉ MIGUEL CARRERA"	JAVIER MARABOLÍ JOFRÉ	0 DOCENCIA	3 DOCENCIA	Cupo dejado por Yasna Barrera es ocupado por el docente individualizado.
G-326 "CARMEN ROSA MARTINEZ BAEZA"	RAÚL PEREZ ADASME	44 DOCENCIA	0 DOCENCIA	Solicitud equipo Técnico Provincial de Educación Talca.





MUNICIPALIDAD DE
CUREPTO

G-326 "CARMEN ROSA MARTINEZ BAEZA"	ALEJANDRA PARRA VASQUEZ	0 DOCENCIA	44 DOCENCIA	Docente cuenta con confianza legítima en el establecimiento respectivo. Actualmente se encuentra con licencia médica.
G-326 "CARMEN ROSA MARTINEZ BAEZA"	JENNIFER MUÑOZ VALDÉS	18 DOCENCIA	0 DOCENCIA	Según lo conversado con la trabajadora, le resulta más conveniente reemplazar a docente de la Escuela F-304 (Joselyne Karina Díaz Avendaño).
G-326 "CARMEN ROSA MARTINEZ BAEZA"	MARIANA POBLETE DÍAZ	0 DOCENCIA	16 DOCENCIA	Cupo dejado por Jenniffer Muñoz es ocupado por Mariana Poblete. Sin embargo, se redistribuyen las horas según cálculo de Jefe UTP comunal.
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	RAÚL PEREZ ADASME	0 DOCENCIA	44 DOCENCIA	Docente retorna a desarrollar funciones en el establecimiento educacional en que originalmente fue contratado. Sin embargo, se mantiene realizando reemplazo en Escuela G-326 debido a licencia médica de profesora encargada del establecimiento educacional.
G-314 "LA TRINCHERA"	PAULA MARABOLÍ MALDONADO	15 DOCENCIA TITULAR	14 TITULAR + 1 CONTRATA	En PADEM original la docente fue contemplada con 15 horas titulares, en circunstancias de que tiene 14 horas titulares. Se agrega una hora a contrata para completar requerimiento del establecimiento educacional.
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	LORENA MOYA MARAMBIO	37 DOCENCIA	38 DOCENCIA	Redistribución de horas según cálculo de Jefe UTP comunal y Director del establecimiento educacional.
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	DENISSE ROJAS VALDIVIA	27 DOCENCIA	31 DOCENCIA	
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	NATALIA ORTIZ HERRERA	38 DOCENCIA	42 DOCENCIA	
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	DANIELA GUTIERREZ OPAZO	25 DOCENCIA	26 DOCENCIA	
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	AMANDA KAISER GOMEZ	23 DOCENCIA	21 DOCENCIA	
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	CINDY TALÍA AVENDAÑO MOYA	35 DOCENCIA	37 DOCENCIA	No fue considerada la nueva educación media del establecimiento educacional F-304 en PADEM original.
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	LORENA MOYA MARAMBIO	36 DOCENCIA	38 DOCENCIA	
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	JAVIERA MYLEN BARRÍA DÍAZ	40 DOCENCIA	35 DOCENCIA	La docente individualizada reemplaza a don Guillermo Lantadilla debido a su renuncia. Disminuye horas a contrata según requerimiento del establecimiento educacional.
LICEO C-20	LUIS ACEVEDO VALDÉS	43 DOCENCIA	44 DOCENCIA	No se había contemplado en la distribución horaria las disposiciones de la Ley N° 21.176 que concede la titularidad de las horas de extensión horaria a contrata. Por decreto de titularidad, el docente debe desarrollar horas de trabajo colaborativo (PIE), en circunstancias que se requieren horas de aula.
LICEO C-20	VICTOR CACERES ALEGRIA	22 DOCENCIA	23 DOCENCIA	Sin perjuicio de que se eliminó un 3° medio y según las nuevas bases curriculares la asignatura de Física pierde obligatoriedad, los alumnos del Liceo eligen Física como asignatura complementaria.
F-317 "FRAY PEDRO"	CLAUDIA	0	02	Según tabla contenida en la Ley N°



ARMENGOL"	ALEJANDRA PONCE MATURANA	CONTRATA (30 horas titulares)	CONTRATA	20.903/2016, una educadora de párvulos sin JEC y trabajando con un curso combinado NT1 y NT2 debería tener 32 horas.
DAEM	ESTER JARA CHAMORRO	0 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES	Contrato indefinido desde 2017.
DAEM	CLAUDIO RIVERA VALENZUELA	0 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES	Contrato indefinido desde 2017. Necesidad de contar con dos choferes en el DAEM.

VARIACIÓN HORAS DE DOTACIÓN DOCENTE PROPUESTA EN RELACIÓN A LA DOTACIÓN ORIGINAL:

1. DAEM: AUMENTA 88 HORAS
2. ESCUELA G-313: AUMENTA 55 HORAS
3. ESCUELA F-320: AUMENTA 44 HORAS
4. LICEO C-20: AUMENTA 2 HORA
5. ESCUELA G-326: REDUCE 2 HORAS
6. ESCUELA F-304: AUMENTA 5 HORAS
7. ESCUELA F-317: AUMENTA 2 HORAS
8. ESCUELA G-314: AUMENTA 1 HORA.

ANEXO 6: JUSTIFICACIONES A LOS AJUSTES, VARIACIONES, DESIGNACIONES Y CAMBIOS REALIZADOS EN LA DOTACIÓN DOCENTE PARA EL PERIODO 2020 RESPECTO DE LAS HORAS COLABORATIVAS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PROFESIONAL	PADEM ORIGINAL	MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	ISABEL SAN MARTÍN CALDERÓN	0	5 HC (contrata)	Asignación de horas colaborativas (HC) del Programa de Integración Escolar
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	MARIA JESSICA GONZÁLEZ DÍAZ	0	3 HC (titulares)	
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	JUAN PABLO JAQUE SÁNCHEZ	0	5 HC (contrata)	
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	CATERIN JOHANA ARAVENA FUENTES	0	3 HC (contrata)	
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	SCARLET FERNANDA GAVILÁN LAZO	0	3 HC (contrata)	
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	CINDY TALIA AVENDAÑO LORCA	0	5 HC (contrata)	
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	DANIELA GUTIÉRREZ OPAZO	0	3 HC (contrata)	
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	CLAUDIA VARGAS DÍAZ	0	3 HC (contrata)	
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	DENISSE ROJAS VALDIVIA	0	1 HC (contrata)	
F-304 "ELENA ARMIJO MORALES"	VALENTINA REYES VEGA	0	5 HC (contrata)	
G-313 "ANA LUISA ESPINA RIVERO"	ANGELA CONSTANZA GONZÁLEZ ORTIZ	0	3 HC (contrata)	
F-317 "FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA"	MARTA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ	0	4 HC (titulares)	
F-317 "FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA"	BERNARDA MORALES LETELIER	0	3 HC (2 titulares + 1 contrata)	
F-317 "FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA"	MARÍA SAAVEDRA SAN MARTIN	0	2 HC (titulares)	
F-317 "FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA"	CARMEN LUZ VALDÉS OLIVA	0	4 HC (titulares)	



MUNICIPALIDAD DE
CUREPTO

F-317 "FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA"	CLAUDIA ALEJANDRA PONCE MATURANA	0	3 HC (titulares)
F-317 "FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA"	BELGICA CÉSPEDES LEYTON	0	3 HC (titulares)
G-318 "JUAN JESÚS GONZÁLEZ AVENDAÑO"	CATALINA PAZ HERNÁNDEZ CASTRO	0	3 HC (titulares)
G-318 "JUAN JESÚS GONZÁLEZ AVENDAÑO"	ANA CAROLINA CARREÑO VILLAMÁN	0	3 HC (contrata)
G-318 "JUAN JESÚS GONZÁLEZ AVENDAÑO"	CÉSAR SECUNDINO CÉSPEDES RIVERA	0	1 HC (titular)
G-318 "JUAN JESÚS GONZÁLEZ AVENDAÑO"	ANA MARÍA GONZÁLEZ VERGARA	0	1 HC (titular)
G-318 "JUAN JESÚS GONZÁLEZ AVENDAÑO"	YASNA CATALINA BARRERA FARIAS	0	3 HC (contrata)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	BERNARDITA ACEVEDO VERGARA	0	3 HC (titulares)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	MÓNICA PATRICIA ALBORNOZ MUÑOZ	0	4 HC (contrata)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	LIDIA GRACIELA GONZÁLEZ MOYA	0	3 HC (titulares)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	ELBA DEL CARMEN GONZÁLEZ OLMEDO	0	3 HC (titulares)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	ELBA DEL CARMEN LABRA	0	3 HC (titulares)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	CÉSAR ANTONIO MUÑOZ VERGARA	0	4 HC (titulares)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	ROSA AURORA NÚÑEZ NÚÑEZ	0	3 HC (titulares)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	ANA OPAZO FUENZALIDA	0	3 HC (titulares)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ ALVARADO	0	3 HC (titulares)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	JUANA URIBE ANDRADE	0	
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	GLORIA SOLEDAD RAMÍREZ RAMÍREZ	0	4 HC (contrata)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	ALEXIS DAVID GONZÁLEZ GÓMEZ	0	4 HC (contrata)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	LIDIA MARGARITA SANDOVAL CÉSPEDES	0	3 HC (contrata)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	MANUEL HERNÁN MÁRQUEZ ILLANES	0	3 HC (contrata)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	SALVADOR ENRIQUE SANDOVAL NICULANTE	0	3 HC (titulares)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	MARISOL ARRIAGADA CÁRCAMO	0	3 HC (titulares)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	PAOLA ANDREA AGUILAR RAMÍREZ	0	2 HC (titulares)
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	JUANA URIBE ANDRADE	0	3 HC (titulares)
G-341 "MARINA ROJAS SANDOVAL"	FRANCISCO LEONARDO GAJARDO GAJARDO	0	3 HC (contrata)
G-341 "MARINA ROJAS SANDOVAL"	RUTH LEANDRA CONCHA MUÑOZ	0	3 HC (contrata)
G-341 "MARINA ROJAS SANDOVAL"	NICANOR FABIÁN FARÍAS GUZMÁN	0	3 HC (contrata)
G-341 "MARINA ROJAS SANDOVAL"	EVELYN BERNARDA PÁVEZ VÁSQUEZ	0	3 HC (contrata)





MUNICIPALIDAD DE
CUREPTO

G-341 "MARINA ROJAS SANDOVAL"	DEISSY DÍAZ RAMÍREZ	0	3 HC (contrata)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	KIMBERLYN GONZÁLEZ PERKINS	0	2 HC (contrata)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	KARLA BELÉN RODRÍGUEZ AGUILAR	0	4 HC (titulares)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	ANGELA DANIELA GONZÁLEZ COVARRUBIAS	0	4 HC (1 titular + 3 contrata)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	JAIME SAAVEDRA CUTIÑO	0	3 HC (titulares)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	MARIO NUÑEZ HERRERA	0	3 HC (titulares)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	FRANCISCO LEONARDO GAJARDO GAJARDO	0	4 HC (contrata)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	GUSTAVO ADOLFO RIVEROS RIVEROS	0	5 HC (contrata)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	VICTOR LEONARDO CÁCERES ALEGRIA	0	2 HC (contrata)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	LUIS OSVALDO ACEVEDO VALDÉS	0	1 HC (contrata)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	LAURA IVONNE CORDERO CAÑETE	0	6 HC (contrata)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	MARCELO SEBASTIÁN MOYA DÍAZ	0	2 HC (contrata)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	ROCIO BELÉN AGUILAR VALENZUELA	0	1 HC (contrata)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	DANILO ALEXIS IBARRA AVENDAÑO	0	1 HC (contrata)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	JACKELYN JOSELYN ALVARADO RETAMAL	0	1 HC (contrata)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	MARIELA VALENZUELA SAAVEDRA	0	2 HC (contrata)
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	JOSÉ EUGENIO ESPINA CÁCERES	0	1 HC (titular)



ANEXO 7: JUSTIFICACIONES A LOS AJUSTES, VARIACIONES, DESIGNACIONES Y CAMBIOS REALIZADOS EN LA DOTACIÓN DOCENTE PARA EL PERIODO 2020 RESPECTO DE LAS HORAS DE EXTENSIÓN DE LOS DOCENTES DE LA COMUNA QUE FUERON NOMBRADAS EN CALIDAD DE TITULAR SEGÚN LA LEY N° 21.176

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PROFESIONAL	PADEM ORIGINAL	MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	BERNARDITA DEL C. ACEVEDO VERGARA	30 TITULARES + 9 CONTRATA	39 TITULARES	Horas titulares según lo dispuesto en la ley N° 21.176, fueron consideradas en PADEM original como horas a contrata.
F-320 "PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ"	PATRICIO BLADIMIR AGUILAR ALBORNOZ	30 TITULARES + 6 CONTRATA	36 TITULARES	
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	VÍCTOR RODOLFO JARA MALDONADO	33 TITULARES + 11 CONTRATA	44 TITULARES	
C-20 "LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS"	KARLA BELÉN RODRÍGUEZ AGUILAR	35 TITULARES + 5 CONTRATA	42 TITULARES (4 PIE + 38 SUB. GENERAL)	
G-341 "MARINA ROJAS SANDOVAL"	DANIELA EDITH ORÓSTICA DÍAZ	39 TITULARES + 5 CONTRATA	44 TITULARES	

Respecto a la propuesta, el Concejal Sr. González Aguilar, indica que con relación al PIE, debe tenerse en cuenta que parte del Programa considera la contratación de profesionales para la evaluación de los alumnos y otra parte el pago de horas a profesores para colaborar en el trabajo de aula, por lo que entiende que la modificación estaría dada en parte por este concepto.

Responde el Director DAEM, presente en la sala, que efectivamente están consideradas las horas PIE, no obstante debe informar que durante el mes de abril se recibió solo parte de los recursos correspondientes a este programa, por lo que se está analizando que caminos se deben seguir, pues primero debe tenerse certeza si estos recursos serán restituidos al Municipio o deberá realizarse algún ajuste.

Este tema es detalladamente analizado, retomando finalmente la palabra el Presidente, quien insiste en su propuesta de aprobar la modificación al PADEM tal como se presenta, aun cuando parte del programa PIE deba ser financiada por el Municipio.

La propuesta del Presidente es aprobada por los Concejales: Don Heraldo Iceta, Don Orlando Iceta, Sra. Fuentes Muñoz, siendo rechazada por el Concejal Sr. González Aguilar, con el argumento que no comparte que parte del financiamiento del programa PIE sea aportado por el Municipio y rechazada por el Concejal Sr. Alcántara Barrios, con el argumento que frente a la contingencia que estamos viviendo el día de hoy por el CORONAVIRUS, considerando la información que acaba de dar por el recorte del presupuesto para las horas PIE, siendo responsable con las finanzas del municipio y considerando que estamos estrechos, rechaza la propuesta de modificación en este momento.

Presidente consulta como solucionaría el problema.

Concejal Sr. Alcántara Barrios señala que cree que tienen un poco de tiempo, pues como los niños no están asistiendo a clases y quizás en mayo sea distinto.



En consecuencia, se aprueba la modificación al PADEM con 4 votos a favor y dos de rechazo.

Acuerdo N° 01, Sesión Ord. N° 124 del 06.05.2020.

Seguidamente, el Concejal Sr. González Aguilar, felicita a Don Omar Rojas, pues hoy se han ingresado proyectos a la SEREMI de Educación, dado que se están tramitando adecuadamente, lo que representa una buena gestión en esta materia.

Sr. Rojas informa, que hay tres proyectos de conservación y mejoramiento de infraestructura, dos de los cuales están completamente terminados y recomendados y el tercero debiera quedar en igual condición el día de mañana, para la asignación de financiamiento, lo que se verá el día viernes. También se refiere al proyecto del diseño del nuevo liceo.

Consulta el Concejal Sr. González Aguilar, quien está a cargo de la UTP comunal, específicamente quien es el responsable de verificar y coordinar el material que ha remitido el Ministerio de Educación. Si se le están enviando las tareas adecuadas, los temas pertinentes, si se está trabajando en la adecuación curricular, de manera tal que tengan claridad y que se enseñará cuando vuelvan.-

El Sr. Rojas, Director DAEM explica, que se están gestionando directamente por el DAEM con los Directores, siendo el UTP comunal, Don Gastón Barrios.

- Of. Ord. N° 18, de Director de Administración y Finanzas, solicita acuerdo a Modificación Presupuestaria Municipal.

Considerando que la propuesta de modificación presupuestaria fue enviada con la anticipación que la Ley exige, el Presidente propone aprobar el movimiento de partidas del Presupuesto Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS							
CTA	SP	Denominación	Presupuesto Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Presupuesto Modificado
503002999	1	Transf. Corrientes, de otras Entidades Públicas, de la Subdere	105.000	16.050	0	0	121.050
1150802002003	1	Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	500	1.000	0	0	1.500
1303002001069	1	Transf Corrientes de otras Entidades Publicas, de la SUBDERE PMU-EC-EMERG, COD 1-C-2016-1406 "Construcción Camarines y SS.HH, Constantue"			0	54.274	54.274
1303002001070	1	Transf Corrientes de otras Entidades Publicas, de la SUBDERE PMU-EC-EMERG, COD 1-C-2016-1738 "Construcción Plaza de Juegos Sector Abate Molina"	0	0	0	59.994	59.994
1303002002011	1	Transf Corrientes de otras Entidades Publicas, de la SUBDERE PMB, COD 7103190702-C "Instalación servicio APR Rapilermo Centro, Curepto"	0	0	0	238.559	238.559
TOTAL INGRESOS			105.500	17.050	0	352.827	475.377



GASTOS							
2152103005	1	Suplencias y Reemplazos	1.000	12.000	0	0	13.000
2152201001	4	Alimentos y Bebidas para Personas	10.950	11.000	0	0	21.950
2152203001	1	Combustibles y Lubricantes para Vehículos	20.000	0	5.000	0	15.000
2152203001	2	Combustibles y Lubricantes para Vehículos	45.000	15.000	0	0	60.000
2152204006	4	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000	2.000	0	0	4.000
2152204010	4	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	9.000	2.000	0	0	11.000
2152204999	1	Otros, Mat. de Uso o Consumo	1.500	8.300	0	0	9.800
2152204999	4	Otros, Mat. de Uso o Consumo	1.500	2.000	0	0	3.500
2152205001	2	Electricidad	40.000	20.000	0	0	60.000
2152205002	2	Agua	15.000	10.000	0	0	25.000
2152206001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000	0	2.500	0	2.500
2152206001	2	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	2.500	0	0	2.500
2152206002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000	0	3.000	0	2.000
2152208003	2	Servicios de Mantención de Jardines	98.000	0	10.000	0	88.000
2152208011	3	Bienes y servicios de consumo, servicios generales	8.400	0	3.800	0	4.600
2152208999	4	Servicios Generales, Otros	9.000	0	4.000	0	5.000
2152401999	2	Transferencia corrientes, otras transferencias al sector privado	11.000	12.482	0	0	23.482
2152601	1	Otros gastos corrientes, devoluciones	100	3.568	0	0	3.668
2152905999	1	Servicios Generales, Otros	1.000	3.000	0	0	4.000
2153102004140	2	Iniciativas de inversión, proyectos obras civiles, COD 7103190702-C "Instalación Servicio APR Rapilermo Centro, Curepto"	0	0	0	238.559	238.559
2153102004141	2	Iniciativa de Inversión, proyectos Obras Civiles, PMU-EC-EMERG., COD 1-C-2016-1406 "Construcción Camarines y SS.HH Constantue"	0	0	0	54.274	54.274
2153101004142	2	Iniciativa de Inversión, Proyectos Obras Civiles, PMU-EC-EMERG, COD 1-C-2016-1738 "Construcción Plaza de Juegos Sector Abate Molina"	0	0	0	59.994	59.994
21535	1	Saldo Final de Caja	126.152	0	58.500	0	67.652
TOTAL GASTOS			409.602	103.850	86.800	352.827	779.479

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

Acuerdo N° 02, Sesión Ord. N° 124 del 06.05.2020.

Seguidamente, el Presidente da a conocer un Programa Social, denominado Comedor Social Delivery Comuna de Curepto, del cual se entrega copia a los Sres. Concejales, siendo el siguiente:



PROGRAMA COMEDOR SOCIAL DELIVERY COMUNA DE CUREPTO

A. FUNDAMENTO:

Considerando la situación de emergencia sanitaria que se encuentra nuestro país por el brote del virus COVID-19, que también afecta a nuestra comuna y como una medida de evitar eventual contagio y propagación del Coronavirus en la Comuna de Curepto, manteniendo el distanciamiento y aislamiento social, se requiere la implementación del comedor social Delivery en la comuna de Curepto el que busca apoyar a aquellas personas de mayor necesidad y carencia social de nuestra comuna, llevando un almuerzo a los domicilios de ellos, cuya red de apoyo familiar y recursos económicos no son suficientes para su bienestar social, siendo lo más importante llegar a estas personas con el apoyo, considerando que la Comuna de Curepto de acuerdo a los análisis y estimaciones del INE, es una de las tres comunas a nivel nacional que tendrán una mayor población de Adultos Mayores, respecto a la población menor de 15 años y además considerando personas en situación de carencia absoluta, con dificultades para su autovalencia y falta de recursos socioeconómicos, hacen necesario implementar este programa social.

B. OBJETIVO GENERAL:

Entregar un servicio de alimentación (almuerzo), que permita la subsistencia diaria a hombres y mujeres de nuestra comuna que viven en extrema pobreza y/o que tienen dificultades para su autovalencia y además carecen de una red de apoyo familiar que les permita tener una comida diaria, cuyo objetivo es mantener a las personas en sus hogares y así evitar el desplazamiento, como una medida de prevención del contagio y propagación del Coronavirus COVID-19, y además de entregarles un apoyo social que permita cubrir en parte una necesidad básica como la alimentación diaria, que permitan entregarle a la población un bienestar social.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.- Mejorar las condiciones de vida de la comunidad en general mediante la implementación de dos comedores comunitarios Delivery en los territorios de Curepto urbano y Huaquén, beneficiando a 30 personas aproximadamente.
- 2.- Apoyar a las personas en situación de calle y/o vulnerabilidad social que se encuentren sin empleo o con ingresos precarios, falta de redes de apoyo que permita otorgar el cumplimiento de una mejor calidad de vida y la satisfacción de una necesidad básica como lo es la alimentación.
- 3.- Otorgar apoyo social a la comunidad en general como medida de evitar exponerlos a contagios y a enfermedades respiratorias considerando que se aproxima el periodo invernal y nos encontramos viviendo la emergencia sanitaria propagación COVID 19.

D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se implementarán dos comedores sociales Delivery Comuna de Curepto, uno ubicado en dependencias del Hogar de Cristo (Curepto Urbano) y el segundo ubicado en comedor Capilla Agustín Vial, localidad de Huaquén, teniendo ambos comedores sociales una capacidad de producir almuerzos para la atención de 15 personas cada uno.

Se efectuará la contratación de dos manipuladoras de alimentos para la preparación de las raciones diarias de almuerzo a entregar, la cual serán distribuidas de lunes a domingo, por funcionarios municipales en los distintos domicilios de cada beneficiario.

E. UNIDAD EJECUTORA:

La Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, a través de su departamento social.

F. RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA:

El Departamento Social desarrollará el programa social, deberá generar las solicitudes de compra de la alimentación a entregar y mantener un registro activo de los beneficiarios del presente programa.



Coordinar con el departamento de movilización el apoyo en la entrega de las raciones diarias a los distintos domicilios de los respectivos beneficiarios.

G. MEDIO DE VERIFICACIÓN:

Serán utilizados como medio de verificación; cartola Registro Social de Hogares (RSH), sistema estadístico de atención de público Programa Sociales y recibo de entrega conforme (nombre, rut, dirección, firma), y fotografías. Además de llevar un registro del menú diario entregado a los beneficiarios.

H. COSTO Y FINANCIAMIENTO

El programa “comedor social Delivery Comuna de Curepto” contempla un costo total estimado de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos), los cuales serán financiados a través del presupuesto del área de gestión “04 Programas Sociales”, los cuales considera gastos a nivel de ítem en los siguientes conceptos:

- Cuenta 21.04.004 Prestación servicios programas comunitarios, por \$2.100.000.-
- Cuenta 22.02.001 Alimentos y bebidas para personas, por M\$5.200.000.-
- Cuenta 22.12.002 Gastos menores, por \$700.000.- (Para efectuar compras menores que permitan la continuidad de la ejecución del programa con la debida celeridad)

I. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El Programa “comedor social Delivery Comuna de Curepto” tendrá una duración de 03 meses desde mayo a julio de 2020.-

El Programa precedente es brevemente analizado, siendo muy valorado por todos los Ediles presentes, razón por la cual expresan su respaldo para con la iniciativa. Consecuente con lo anterior, el Concejo Municipal acuerda por la unanimidad de los presentes, ante propuesta del Presidente, aprobar el Programa Comedor Social Delivery Comuna de Curepto.

Acuerdo N° 03, Sesión Ord. N° 124 del 06.05.2020.

Respecto a este programa el Concejal Sr. Alcántara Barrios sugiere poder licitar la preparación de los alimentos, pues con el presupuesto disponible es factible que un particular entregue este servicio. Aclara que esto es importante, pues los locales donde se prepararán los alimentos deben contar con resolución sanitaria.

También respecto al programa, los Concejales manifiestan su deseo de que los beneficiarios correspondan a personas que realmente tienen necesidad, por lo que la evaluación, diagnóstico y seguimiento de cada caso, es fundamental.

DESPACHADA:

No Hay.-

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE

Inicia la intervención el Presidente, informando que sostuvo una reunión virtual con la SUBDERE, en la que se le informó que llegarán a la comuna recursos por \$49.000.000.-, para iniciativas que tienen que ver con enfrentar la pandemia del CORONAVIRUS. Indica que si bien es cierto esta es una buena noticia, presupuestariamente no tiene el efecto esperado, pues el Fondo Común Municipal, principal fuente de ingreso se ha visto reducido en \$73.500.000.-, lo que es muy grave pues no se tiene la certeza que será compensado los próximos meses.



Prosigue el Presidente, exponiendo la situación del COVID-19 en Curepto y las medidas que ha estado implementando el Municipio para enfrentar la pandemia, con intervención de los Ediles presentes.

4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, informando que los sectores interiores de Constantué y Limávida, están sin servicio de recolección de residuos domiciliarios desde el mes de abril.

Presidente informa que esto se debió al cambio de chofer del camión recolector, por lo que ya se dieron las instrucciones correspondientes.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando que comparte plenamente el fondo y naturaleza del programa del comedor social delivery del Municipio, solicitando adoptar todas las precauciones respecto a la resolución sanitaria de los locales donde se prepararan los alimentos, para evitar problemas posteriores en caso de enfermedad.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, recordando que hace algún tiempo, se habló de presentar a SUBDERE la necesidad de una nueva acción concurrente, para el diseño del proyecto de agua potable en un sector de la ruta K-60 a partir del pueblo de Gualleco.

El Presidente responde que se debe cerrar el actual programa de acción concurrente, y una vez cerrado se postula a una ampliación para el desarrollo de un nuevo diseño de agua potable.

Concluye el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que algunos funcionarios municipales le hicieron ver su preocupación, pues ahora que el Municipio comenzará a atender todos los días, sienten que no hay un protocolo establecido que les proteja de un posible contagio por coronavirus. Explica que no hay medidas escritas o establecidas respecto a la forma en que se debe atender a los usuarios y respecto al acceso de público a los recintos municipales. Por lo anterior solicita se establezcan protocolos que regulen aspectos como: accesos, turnos y medidas de protección.

Sobre el particular, el Concejal Sr. González Aguilar, indica que la municipalidad de Hualañe, estableció un sistema de turnos de trabajo de 14 días en el municipio y luego otros 14 desde sus hogares. Por otra parte, cuando hay público, existe un funcionario que entrevista al usuario y dependiendo del trámite solicita al funcionario municipal pertinente, salga y atienda a la persona.

Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz

Inicia su intervención la Concejal Sr. Fuentes Muñoz, consultando por el camión limpia fosas, cuando comenzará a operar y quien está a cargo del programa

El Presidente señala que está todo en condiciones de empezar a trabajar y ya se bajaron los costos por las descargas, por lo que pronto comenzará a operar, por otra parte, informa que la Srta. Andrea Rojas está a cargo del programa.

Concluye la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, recordando la petición del generador para Calpún, lo que aún no se concreta.



Presidente indica que hablará con Don Javier para ver uno mas pequeño, que los que existen y poder adquirirlo.

Intervención Concejal Sr. Orlando Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, señalando que vio que se aprobaron recursos para asfaltado en la Región, por lo que consulta si hay recursos para Curepto.

Responde el Presidente, que si corresponde al 5° Convenio, Curepto tiene más menos 30 kilómetros de asfaltado.

Concluye el Concejal Don Orlando Iceta, consultando respecto a los estacionamientos municipales, específicamente quien debe fiscalizar, pues siempre están ocupados y no con vehículos municipales, por lo que solicita que se fiscalice.

Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que como Concejo han estado respaldando cada una de las iniciativas asociadas al COVID 19 que se les ha propuesto, sean estas económicas, sociales, ordenanzas y contrataciones, pero quiere reiterar que ha solicitado se lleven adelante otras iniciativas, pero a la fecha no se han considerado.

Luego con respecto a las acciones del Municipio, indica que hay algo que debe representar al Alcalde, siendo esto la falta de continuidad en acciones que están dando resultado en el país, como lo son los controles sanitarios en los principales accesos de la comuna, especialmente el fin de semana pasado, conocido por todos por la celebración del día de la madre, fecha concurrida en cuanto a tránsito vehicular y no se instalaron dichos controles. Queda la impresión, que lo realizado se ha hecho por monería, por el que dirán, por decir nosotros también lo hacemos, ya que es inexplicable que el fin de semana pasado no se haya realizado esa acción, fin de semana que coincide con un nuevo caso en Huaquén y precisamente de alguien que viajó desde Santiago.

Prosigue el Concejal Sr. Gonzalez Aguilar, felicitando al Departamento de Educación, porque hoy se hacen los proyectos de infraestructura y se suben a la plataforma, algo que el anterior Jefe de DAEM (S) no podía hacer por culpa de la plataforma, luego se informaba al Alcalde que si los había subido. En este caso la posibilidad que se nos financie el proyecto de diseño de nuestro liceo.

Informa seguidamente el Concejal Sr. Gonzalez Aguilar, que el Ministerio de Educación, a través de distintos documentos, está autorizando o autorizará el cambio de destino de los recursos sean estos de FAEP o SEP. En el caso de SEP, los directores deben hacer una nueva acción en el PME, que incluya elementos de sanitización y de implementos personales para alumnos y personal (mascarillas, jabón, Guantes, dispensadores de alcohol gel, etc). En relación a los recursos FAEP, hay que pedir la autorización para cambiar el destino de los recursos de que actualmente se dispone y están destinados a alguna iniciativa, esto se puede cambiar, considerando la realidad que estamos viviendo en cuanto al COVID 19.

Consulta seguidamente el Concejal Sr. González Aguilar, cuando se cancelará la beca concejo municipal a los jóvenes que la han obtenido, pues ellos están ya insertos en el año escolar y es un aporte directo a los jóvenes, un aporte que la Comuna hace a ese grupo de muchachos.



Presidente informa que a la brevedad pues no se disponía del total de recursos en la cuenta presupuestaria.

Informa seguidamente el Concejal Sr. González Aguilar, de un problema suscitado en el Departamento de Salud, relatando que se solicitó atención para una señora que está bastante complicada de salud en la localidad de Calpún, se habló con el Director del Departamento, quien se compromete a enviar a otro profesional y no pasa nada, la hija de la señora habla con la doctora Zurita del Hospital de Curepto y después de que ella habla con personal del Departamento de Salud se va a visitar a la paciente. Reflexiona que tenemos el personal suficiente, se contrataron más profesionales, con el propósito de ser muy eficientes, solicitando se haga realidad lo de visitar en forma constante a pacientes que no pueden llegar a las postas.

Presidente indica que solicitará los antecedentes, pues cabe la posibilidad de que lo informado no corresponda a la realidad.

Concluye su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que se entrevistó con el Comité APR el Rincón de Calpún, a quienes se les quemó la bomba, ellos arreglaron la falla aportando una cuota personal, pero el ideal es adquirir una nueva. Consulta que posibilidad existe que a través de las iniciativas que lleva adelante don Pablo Hernández, se pueda dar la solución a lo que ellos solicitan.-

El tema se analiza detenidamente, concluyéndose que para sistemas de APR que están en funcionamiento, el Municipio puede generar un programa de apoyo de carácter concursable, paralelo al FONDEVE, que les permita contar con un financiamiento extra para solucionar problemas puntuales, lo anterior sin considerar que deben fijar un valor por el servicio que les permita tener recursos para financiar las mantenciones del sistema.

Intervención Concejal Heraldo Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, señalando que durante este año no ha visto que se haya realizado la limpieza de alcantarillas en Curepto urbano.

Presidente indica que esto está dentro del contrato de aseo.

Prosigue el Concejal Don Heraldo Iceta, refiriéndose a los recursos que van a llegar de libre disposición, si algunos se destinarán a ayuda social. Se refiere específicamente a canastas familiares para ir en ayuda de personas que realizaban actividades extras, las cuales no tienen ningún apoyo, solicitando que el Departamento Social pueda ver las necesidades más urgentes, además hoy en día la situación está diferente.

Presidente indica, que el Depto. Social está comprando canastas y ellos son los encargados de distribuirlas, de acuerdo a las necesidades de los vecinos.

Continúa el Concejal Don Heraldo Iceta, consultando cuando se están realizando las pulverizaciones, cada cuanto tiempo y en qué sectores.

Presidente responde que con Arauco cada 14 días, en Curepto, Gualleco, y sectores aledaños.

En Huaquén también se ha hecho con Arauco, el caso de Villa Seca y los Villorrios, con equipos de espalda.



Concejal Sr. González Aguilar, consulta quien está a cargo de este programa, señala que lo consulta porque por su pasaje no han pasado.

Responde el Presidente, que el Depto. Social en Curepto, en tanto en Huaquén está a cargo la Sra. Ivón Benavides.

Concejal Don Heraldo Iceta, señala que en Limávida le informaron que no han pasado, que solamente lo ha hecho Don Pablo Herrera.

Presidente aclara que lo hace Don Pablo en conjunto con el Municipio, pues la corporación es quien entrega el producto.

Continúa el Concejal Don Heraldo Iceta, informando que en Llaca Llaca hay un basural bastante grande, consultando si será posible realizar limpieza con la cuadrilla de Vialidad.

Presidente indica que se estuvo viendo con el Inspector de Aseo, pero el tema es que se trata de sitios privados.

Concluye el Concejal Don Heraldo Iceta, informando que en Pedro A. González hacia La Quinta, también se está formando un basural, por lo que solicita que el servicio de aseo realice esta tarea. Por otra parte señala que en las bases de licitación, se establecía que el servicio de aseo debía barrer todas las zarpas del pueblo, lo que no se está haciendo. Indica que específicamente lo dice por la Población Gabriela Mistral y especialmente su pasaje, el cual pareciera que no existe.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas.-



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

LNR/maa.-

APRUEBA MODIFICACION AL PADEM 2020.- /

ACUERDO N° 01/125

CUREPTO, 11 DE MAYO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°125/20 de fecha 11.05.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba Modificación al PADEM, de acuerdo a documento que se adjunta como anexo a la presente acta, con los votos de los Concejales: Don Heraldo Iceta, Don Orlando Iceta, Sra. Fuentes Muñoz, siendo rechazada por el Concejel Sr. González Aguilar, con el argumento que no comparte que parte del financiamiento del programa PIE sea aportado por el Municipio y rechazada por el Concejel Sr. Alcántara Barrios, con el argumento que frente a la contingencia que estamos viviendo el día de hoy por el CORONAVIRUS, considerando la información que acaba de dar por el recorte del presupuesto para las horas PIE, siendo responsable con las finanzas del municipio y considerando que estamos estrechos, rechaza la propuesta de modificación en este momento.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL.- /**

ACUERDO N° 02/125

CUREPTO, 11 DE MAYO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°125/20 de fecha 11.05.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

INGRESOS							
CTA	SP	Denominación	Presupuesto Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Presupuesto Modificado
503002999	1	Transf. Corrientes, de otras Entidades Públicas, de la Subdere	105.000	16.050	0	0	121.050
1150802002003	1	Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	500	1.000	0	0	1.500
1303002001069	1	Transf Corrientes de otras Entidades Publicas, de la SUBDERE PMU-EC-EMERG, COD 1-C-2016-1406 "Construcción Camarines y SS.HH, Constantue"			0	54.274	54.274
1303002001070	1	Transf Corrientes de otras Entidades Publicas, de la SUBDERE PMU-EC-EMERG, COD 1-C-2016-1738 "Construcción Plaza de Juegos Sector Abate Molina"	0	0	0	59.994	59.994
1303002002011	1	Transf Corrientes de otras Entidades Publicas, de la SUBDERE PMB, COD 7103190702-C "Instalación servicio APR Rapilemo Centro, Curepto"	0	0	0	238.559	238.559
TOTAL INGRESOS			105.500	17.050	0	352.827	475.377
GASTOS							
2152103005	1	Suplencias y Reemplazos	1.000	12.000	0	0	13.000
2152201001	4	Alimentos y Bebidas para Personas	10.950	11.000	0	0	21.950
2152203001	1	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos	20.000	0	5.000	0	15.000
2152203001	2	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos	45.000	15.000	0	0	60.000
2152204006	4	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000	2.000	0	0	4.000
2152204010	4	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	9.000	2.000	0	0	11.000
2152204999	1	Otros, Mat. de Uso o Consumo	1.500	8.300	0	0	9.800
2152204999	4	Otros, Mat. de Uso o Consumo	1.500	2.000	0	0	3.500
2152205001	2	Electricidad	40.000	20.000	0	0	60.000
2152205002	2	Agua	15.000	10.000	0	0	25.000



2152206001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000	0	2.500	0	2.500
2152206001	2	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	2.500	0	0	2.500
2152206002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	5.000	0	3.000	0	2.000
2152208003	2	Servicios de Mantención de Jardines	98.000	0	10.000	0	88.000
2152208011	3	Bienes y servicios de consumo, servicios generales	8.400	0	3.800	0	4.600
2152208999	4	Servicios Generales, Otros	9.000	0	4.000	0	5.000
2152401999	2	Transferencia corrientes, otras transferencias al sector privado	11.000	12.482	0	0	23.482
2152601	1	Otros gastos corrientes, devoluciones	100	3.568	0	0	3.668
2152905999	1	Servicios Generales, Otros	1.000	3.000	0	0	4.000
2153102004140	2	Iniciativas de inversión, proyectos obras civiles, COD 7103190702-C "Instalación Servicio APR Rapilemo Centro, Curepto"	0	0	0	238.559	238.559
2153102004141	2	Iniciativa de Inversion, proyectos Obras Civiles, PMU-EC-EMERG., COD 1-C-2016-1406 "Construcción Camarines y SS.HH Constantue"	0	0	0	54.274	54.274
2153101004142	2	Iniciativa de Inversión, Proyectos Obras Civiles, PMU-EC-EMERG, COD 1-C-2016-1738 "Construcción Plaza de Juegos Sector Abate Molina"	0	0	0	59.994	59.994
21535	1	Saldo Final de Caja	126.152	0	58.500	0	67.652
TOTAL GASTOS			409.602	103.850	86.800	352.827	779.479

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA PROGRAMA COMEDOR SOCIAL
DELIVERY COMUNA DE CUREPTO.- /**

ACUERDO N° 03/125

CUREPTO, 11 DE MAYO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°125/20 de fecha 11.05.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar Programa Comedor Social Delivery Comuna De Curepto

A. FUNDAMENTO:

Considerando la situación de emergencia sanitaria que se encuentra nuestro país por el brote del virus COVID-19, que también afecta a nuestra comuna y como una medida de evitar eventual contagio y propagación del Coronavirus en la Comuna de Curepto, manteniendo el distanciamiento y aislamiento social, se requiere la implementación del comedor social Delivery en la comuna de Curepto el que busca apoyar a aquellas personas de mayor necesidad y carencia social de nuestra comuna, llevando un almuerzo a los domicilios de ellos, cuya red de apoyo familiar y recursos económicos no son suficientes para su bienestar social, siendo lo más importante llegar a estas personas con el apoyo, considerando que la Comuna de Curepto de acuerdo a los análisis y estimaciones del INE, es una de las tres comunas a nivel nacional que tendrán una mayor población de Adultos Mayores, respecto a la población menor de 15 años y además considerando personas en situación de carencia absoluta, con dificultades para su autovalencia y falta de recursos socioeconómicos, hacen necesario implementar este programa social.

B. OBJETIVO GENERAL:

Entregar un servicio de alimentación (almuerzo), que permita la subsistencia diaria a hombres y mujeres de nuestra comuna que viven en extrema pobreza y/o que tienen dificultades para su autovalencia y además carecen de una red de apoyo familiar que les permita tener una comida diaria, cuyo objetivo es mantener a las personas en sus hogares y así evitar el desplazamiento, como una medida de prevención del contagio y propagación del Coronavirus COVID-19, y además de entregarles un apoyo social que permita cubrir en parte una necesidad básica como la alimentación diaria, que permitan entregarle a la población un bienestar social.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.- Mejorar las condiciones de vida de la comunidad en general mediante la implementación de dos comedores comunitarios Delivery en los territorios de Curepto urbano y Huaquén, beneficiando a 30 personas aproximadamente.

2.- Apoyar a las personas en situación de calle y/o vulnerabilidad social que se encuentren sin empleo o con ingresos precarios, falta de redes de apoyo que permita otorgar el cumplimiento de una mejor calidad de vida y la satisfacción de una necesidad básica como lo es la alimentación.

3.- Otorgar apoyo social a la comunidad en general como medida de evitar exponerlos a contagios y a enfermedades respiratorias considerando que se aproxima el periodo invernal y nos encontramos viviendo la emergencia sanitaria propagación COVID 19.



D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se implementarán dos comedores sociales Delivery Comuna de Curepto, uno ubicado en dependencias del Hogar de Cristo (Curepto Urbano) y el segundo ubicado en comedor Capilla Agustín Vial, localidad de Huaquén, teniendo ambos comedores sociales una capacidad de producir almuerzos para la atención de 15 personas cada uno.

Se efectuará la contratación de dos manipuladoras de alimentos para la preparación de las raciones diarias de almuerzo a entregar, la cual serán distribuidas de lunes a domingo, por funcionarios municipales en los distintos domicilios de cada beneficiario.

E. UNIDAD EJECUTORA:

La Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, a través de su departamento social.

F. RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA:

El Departamento Social desarrollará el programa social, deberá generar las solicitudes de compra de la alimentación a entregar y mantener un registro activo de los beneficiarios del presente programa.

Coordinar con el departamento de movilización el apoyo en la entrega de las raciones diarias a los distintos domicilios de los respectivos beneficiarios.

G. MEDIO DE VERIFICACIÓN:

Serán utilizados como medio de verificación; cartola Registro Social de Hogares (RSH), sistema estadístico de atención de público Programa Sociales y recibo de entrega conforme (nombre, rut, dirección, firma), y fotografías. Además de llevar un registro del menú diario entregado a los beneficiarios.

H. COSTO Y FINANCIAMIENTO

El programa "comedor social Delivery Comuna de Curepto" contempla un costo total estimado de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos), los cuales serán financiados a través del presupuesto del área de gestión "04 Programas Sociales", los cuales considera gastos a nivel de ítem en los siguientes conceptos:

- Cuenta 21.04.004 Prestación servicios programas comunitarios, por \$2.100.000.-
- Cuenta 22.02.001 Alimentos y bebidas para personas, por M\$5.200.000.-
- Cuenta 22.12.002 Gastos menores, por \$700.000.- (Para efectuar compras menores que permitan la continuidad de la ejecución del programa con la debida celeridad)

I. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El Programa "comedor social Delivery Comuna de Curepto" tendrá una duración de 03 meses desde mayo a julio de 2020.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO